

RESOLUCIÓN N° 457/19-D.R.H. SAN LUIS, veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Laboral N° 1, por ausencia de la Dra. MARÍA EUGENIA BONA, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, el día 24/10/19.

II) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 2, por ausencia del Dr. LEONARDO GABRIEL NAVARINI BUSTI, al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, desde el día 22/10/19 e inter dure su ausencia.

III) DESIGNAR Secretario Subrogante de Biblioteca, por ausencia de la Dra. CARINA INES GREGORASCHUK, al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, desde el día 22/10/19 e inter dure su ausencia.

IV) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia de la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, desde el día 9/12/19 e inter dure su ausencia.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 24/09/19 a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 9/10/19 a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 4 y 7/10/19 a la Dra. **MARÍA ITATI ZUDAIRE CARRICABURU**.

VIII) MODIFICAR parcialmente el Punto V) del Acuerdo N° 520-DRH-18; y DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, desde el día 23/10 y hasta el 15/11/19, al Dr. **MATÍAS BENJAMÍN MEZZANO**.

IX) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a los Magistrados y Funcionarios que a continuación se detallan, la que deberá hacerse efectiva antes del 31/10/20:

- C.P.N. **BESTARD MARÍA MERCEDES**: CUATRO (4) días
- Dra. **DURAN MARIA DEL VALLE**: DIECIOCHO (18) días
- Dra. **LUCERO ALFONSO ADRIANA**: NUEVE (9) días
- Dra. **NOCHELI ROMERO ALEJANDRA LORENA**: VEINTE (20) días
- Dr. **ORTIZ SANTIAGO ANDRES**: DIECISÉIS (16) días
- Dra. **ROMERO GUZMAN SANDRA ZULEMA**: ONCE (11) días
- Dra. **DIVIZIA LOHIGORRY MARÍA SOLEDAD**: TRECE (13) días

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 22 de Octubre de 2019.-